



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**ACTA N° 43/15**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, provincia homónima (CONCURSO N° 88, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor General Adjunto, Dr. Julián Horacio LANGEVIN, en ejercicio de la presidencia y como vocales la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dra. Patricia Adelina Graciela AZZI; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Dra. Paola BIGLIANI; la señora Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Cecilia Leonor MAGE; la señora Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Virginia SANSONE; ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12 hasta que se dispuso de un cuarto intermedio hasta el día siguiente. A los 14 días del mes de julio de dos mil quince, continuaron con la tarea emprendida hasta que se dispone un nuevo cuarto intermedio hasta las 9:00 hs. del día siguiente. A las 9:00 hs. del 15 de julio de 2015 continúan con la evaluación referida hasta finalizar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

**1) BAHAMONDES, Santiago**

**Registro N° 18**

D.N.I. N°: 22.422.491

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1972

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó a la Fiscalía General nº 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional como Auxiliar Administrativo el 16 de octubre de 1992. El 15 de abril de 1993 ascendió a Auxiliar interino y el 14 de octubre del mismo año fue designado Escribiente Auxiliar. El 1º de junio de 1994 se transformó el cargo en el de Escribiente, el que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que pasó a depender de la Procuración General.

Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la citada dependencia a partir del 3 de febrero de 1997. Se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997 y desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1998. Posteriormente fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado en la misma dependencia desde el 1º de enero hasta el 14 de octubre de 2001. Luego fue designado interinamente en el mismo cargo desde el 15 de octubre de 2002 hasta el 11 de septiembre de 2005. Fue promovido al cargo efectivo de Secretario de la Fiscalía General nº 1 referida a partir del 12 de septiembre de 2005.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con un contrato de Secretario Letrado para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, a partir del 7 de marzo de 2011 y el 29 de agosto de 2011 fue efectivizado en dicho cargo.

Asimismo, fue designado a cargo de la citada dependencia en carácter de defensor Ad-hoc durante los siguientes períodos: año 2011: 21 de octubre, del 31 de octubre al 2 de noviembre, el 21 de noviembre y del 26 al 30 de diciembre; año 2012: 26 y 27 de abril, desde el 10 al 16 de julio, el 30 de julio y durante los días 19 y 20 de noviembre; año 2013: del 1º al 7 de enero y el 14 de marzo; durante el día 22 de mayo, desde el 24 hasta el 26 de septiembre de 2013. Asimismo, es autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

*Se le asignan veinticuatro (24) puntos.*

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.*

INCISO B): “Ha superado satisfactoriamente el Máster de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales coorganizado por Les Heures, Fundación Bosch i Gimpera, Universitat de Barcelona, el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universitat de Barcelona y el Área de Derecho Penal de la Universitat Pmpeu Fabra” tal como declara y surge del certificado de Fs. 44.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Se le asignan seis (6) puntos.*

INCISO C): Aprobó:

- Posgrado de Actualización en Ministerio Público, de la UBA, con un total de 252 hs. (mayo de 2008), en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Técnicas de resolución de casos de Derecho penal (Dr. Morín, 64 hs.), Técnicas de resolución de casos procesales (Dres. Bruzzone y Beraldí, 64 hs.), Curso procesal penal (Dr. Hendler, 32 hs.), Curso sobre Derecho Penal (varios profesores, 24 hs.), Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal (varios profesores, 30 hs.), Líneas de pensamiento y jurisprudencia internacional en materia de Derechos Humanos. Focus en el sistema interamericano y europeo (Dres. Salvioli y Morlachetti, 20 hs.), Derecho Procesal Constitucional (Dr. Bianchi, 18 hs.).
- Curso de “Actualización en Derecho Penal”, de la Universidad Austral, con un total de 87 hs. (diciembre de 1999).
- Curso “Delitos contra el medio ambiente”, de la UBA, de 12 hs. (junio de 2004).
- Curso “Derecho Penal Comparado”, de la UBA, de 12 hs. (julio de 1998).
- Curso “Autoría y Participación”, de la UBA, de 16,5 hs. (noviembre de 1997).

Participó en calidad de asistente en el curso “actualización en derecho penal” de la UCA, en el cual no consta que hubiera sido evaluado.

Participó en calidad de disertante en el Programa de Profundización en Derecho Penal Empresario (25 de septiembre de 2007) y sobre “Autoría y Participación en la legislación de residuos peligrosos” (27 de octubre de 2004).

*Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).*

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como Profesor de la materia “La tutela penal de los bienes supraindividuales y públicos” en la Universidad Austral durante los años 2011 a 2014.

Declara haberse desempeñado como docente de la misma materia y Universidad durante el período comprendido entre los años 2004 y 2010 mas del certificado acompañado surge que “se desempeña como Profesor de la carrera de Especialización en Derecho Penal desde el año 2004 y que actualmente (13 de septiembre de 2010) dicta la materia ‘La tutela penal de los bienes supraindividuales y públicos’”.

Se desempeñó como docente invitado de la Clínica Jurídica en Derecho Ambiental (FARN) en 2008 y 2009.

Fue Profesor Titular de la materia “Actualización Jurídica y Leyes Especiales” de la Escuela Superior de Policía durante el año 2009.

Participó como docente de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el curso de Nivel de Especialización sobre “delitos contra la salud pública”, primer cuatrimestre 2007; “delitos contra la salud pública en el código penal y leyes especiales”, segundo cuatrimestre 2005; y “delitos contra el medio ambiente”, ciclo lectivo 2004 y primer cuatrimestre 2005.

Se desempeñó como Ayudante Diplomado en la UCA, en la materia “derecho penal I”, en el año 2000.

Fue Investigador Asociado en la Universitat Pompeu Frbra, con una beca “La Ley”, durante abril/septiembre 2002.

Declara otros cargos académicos que, por no referirse a tareas docente, no corresponde consignar.

Se desempeña como responsable del área temática “Derecho Penal –parte general, de la Revista de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, de la Universidad Austral. Declara “desde el 2011 a la actualidad” (16 de julio de 2014).

*Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO E): Es autor del artículo “El art. 55 de la ley 24.051 y el concepto de ‘residuo peligroso’” en V.V.A.A., Dir. Yacobucci, Derecho Penal Empresario, Ed. B de F.

Es coautor del artículo “Las audiencias orales ante la Cámara del Crimen de la Capital Federal. Un análisis práctico de la reforma introducida por la ley 26.374”, en La Ley 2009-F, 1202.

Es coautor del artículo “Conflictos de competencia suscitados entre la justicia nacional y la Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. Criterios de solución”, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 5/09*.

Es autor del artículo “Sobre la relevancia penal y la competencia en los casos de abandono de basura en la vía pública, a la luz de la ley 24051 de Residuos Peligrosos”, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 11/06*.

Es autor del artículo “El derecho penal internacional desde la Segunda Guerra Mundial hasta la Corte Penal Internacional de Roma” en Revista del Ministerio Público Fiscal.

Es autor del artículo “¿Protección penal del medio ambiente? Apuntes para una discusión que merece ser retomada” en *Los desafíos del derecho penal en el Siglo XXI: Libro Homenaje al profesor Dr. Günther Jakobs*, V.V.A.A., Director Yacobucci.

*Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO F): Obtuvo el 1º premio ex aequo en la categoría licenciados en el IX Congreso de Estudiantes de Derecho penal realizado en la ciudad de Barcelona (España) por la ponencia presentada sobre “Principio de territorialidad y castigo de crímenes de *jus cogens*” (abril 2002).

Obtuvo el premio “La Ley” a la investigación consistente en una beca que implica el pago de \$1000 mensuales por el lapso de seis meses que se desarrollará en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.

*Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,55).**

**2) BRUZZONE, Héctor Raúl**

**Registro Nº 3**

D.N.I. Nº 12.735.338

Fecha de Nacimiento: 15 de abril de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 2007, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Declara que ejerce la profesión desde el mes de abril de 2007. Acompaña constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión.

*Se le asignan doce (12) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE (12) PUNTOS.***

**3) CAEIRO, Eduardo Santiago**

**Registro Nº 16**

D.N.I. Nº 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como Auxiliar interino en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como Auxiliar y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a Escribiente Auxiliar, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de Oficial y el 24 de abril se lo contrata como Jefe de Despacho en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como Secretario contratado. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María.*

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Mediante Dec. PEN 2567/14 fue designado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan, prestando juramento de ley el 6 de febrero de 2015, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 18 de febrero de 2015 fue designado como subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan. Acompaña actuaciones ante el juzgado federal.

*Se le asignan veinticinco (25) puntos.*

*Subinciso a)2:* No declara.

*Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.*

USO OFICIAL

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo

de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico conforme lo exigen el Reglamento de Concursos, solamente acompaña el programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte). También acompaña certificado analítico de estudios.

*Se le asignan ocho (8) puntos.*

INCISO C): Finalizó el cursado de las materias correspondientes al 1º año y se encuentra cursando el 2º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de la carrera.

Asimismo, acompaña un certificado expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina de Córdoba del “Cronograma de clases 2012” donde no constan las notas obtenidas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que el cursado de las materias es presencial sin que las mismas sean calificadas.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución.

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Desfederalización de la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Córdoba”, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, Delegación Río Segundo”, el 29 de noviembre de 2012.
- “Situación de Riesgo en la Adolescencia”, del Instituto Especial “Del Rosario”, el 3 de agosto de 2012.
- I Jornada de la UIF sobre “La Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” organizada por la Unidad de Información Financiera, septiembre de 2012.
- “Narcotráfico como Proyecto de Nominación de los Pueblos” organizado por I.P.E.T. Nº 62 de Álvarez Condarco, dependiente del Ministerio de Educación de Río Segundo, provincia de Córdoba.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, septiembre de 2011, sobre “Trata de personas y su vinculación con el lavado de dinero”.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- en el Curso de Postgrado Formación Superior en Derecho Penal y Procesal Penal, con el tema “El error en el Derecho Penal”, de 4 horas reloj, el 5 de diciembre de 2012, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.
- en el curso sobre “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”, organizado por el Escuadrón de Seguridad Vial “Villa María”, el 18 de junio de 2013.

-en el Curso de Posgrado denominado Diplomatura en Derecho Penal Tributario, sobre el tema Ley 24.769: Asociación ilícita fiscal". Universidad Nacional de Córdoba.

*Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).*

INCISO D): En la Universidad Católica de Córdoba se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra "A" desde el 28 de agosto de 2006 hasta la inscripción al presente concurso; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra "C", desde el 1º de marzo de 2007 hasta su inscripción, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra "C" desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2014 en la Universidad Católica de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como Profesor de Curso Extracurricular de Derecho Penal y Procesal Penal desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, en la citada Alta Casa de Estudios.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y
- El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso "Procedimiento Federal Penal", que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

*Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO E): Declara ser *coordinador* de la obra "Tratado de Derecho Federal y Leyes Especiales", Ed. La Ley, Año 2013 pero las copias acompañadas se corresponden con la tapa y las primeras



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

tres hojas del libro “La Competencia Federal”, Ed. La Ley, 2012, del cual también participó en carácter de coordinador.

Declara ser coordinador y coautor (del Capítulo I “Estupefacientes”) de la obra “Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal”, Ed. La Ley, 2012.

Declara ser coordinador del libro “La Competencia Federal” Ed. La Ley, 2012.

Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

-“Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007.

-“Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.

-“El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935.

-“Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es *coautor*, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.

-“Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004.

-“Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.
- “Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.
- “Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

*Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco centésimos (3,45).*

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (49,40).***

**4) CARDOZO, Fabián Gustavo**

**Registro N° 14**

D.N.I. N° 24.600.418

Fecha de Nacimiento: 22 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de mayo de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: El 2 de julio de 2004 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Oficial Mayor -contratado- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones,*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

prestando funciones en el Juzgado de Ejecución y supervisión del Archivo del Tribunal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2005. Fue autorizada su contratación en el cargo de *Jefe de Despacho* en el mismo Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2006; denominación modificada por la de Jefe de Despacho de 1<sup>a</sup> a partir del 27 de abril de 2006. Con fecha 1º de diciembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 se desempeñó en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado en forma interina* en la misma dependencia, contratación prorrogada hasta el 31 de octubre de 2011. Fue designado en vacante efectiva en el cargo de *Secretario de Cámara* del mencionado Tribunal a partir del 1º de noviembre de 2011 cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Así también, se desempeñó como *Secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas* del 10 al 16 de julio de 2007, del 21 al 25 de julio de 2008, del 1º al 15 de enero de 2009, del 16 al 31 de enero de 2010; fechas correspondientes a ferias judiciales.

Integró la terna para la selección al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, provincia de Misiones.

*Se le asignan diecinueve (19) puntos.*

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita que se desempeñó como abogado de la matrícula desde el 28/2/03 hasta el 30/6/04. Acompaña certificado de matriculación ante el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones (Mat. 2213, Tº VII, Fº 213) y documentación que acredita su actuación en tal carácter en los fueros civil y comercial, laboral y penal. A partir del 17 de noviembre de 2008 se halla inactivo por incompatibilidad funcional.

Fue designado en el cargo de Secretario de la Seccional Misiones de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por Acta fechada el 23 de marzo de 2011, cargo que desempeñó hasta el 30 de octubre de 2014, fecha en que renunció.

Declara haber sido coordinador del curso de “Aplicación práctica del Proceso Penal” dictado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional entre el 28 de agosto y el 6 de diciembre de 2011, y designado como coordinador de cursos de capacitación desde mayo de 2012.

*Se le asigna un (1) punto.*

*Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Es Especialista en Derecho Procesal por la Universidad Nacional del Nordeste con título expedido el 6 de septiembre de 2006. Adjunta el programa de la carrera y un certificado analítico: Teoría General del Proceso (8,50); Derecho Probatorio (8,50); Recurso Extraordinario Federal (5); Derecho Procesal Constitucional (5) y Derecho Procesal Penal (7). Examen Final Integrado: (6) puntos. Carga horaria presencial: 210 hs.

Culminó el 2 de junio de 2012 los estudios del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Sede Posadas-, creada por ley 24.937 - habiendo cursado y aprobado los siguientes módulos: 1) Ética y responsabilidad judicial calif. nueve (9); 2) Lógica Jurídica y Decisión Judicial calif. Diez (10); 3) Técnica de Comunicación Oral y Escrita calif. Nueve (9); 4) Medios alternativos de resolución de conflictos calif. Nueve (9); 5) formación interdisciplinaria calif. Siete (7); 6) Actualización Jurídica y cuestiones novedosas calif. Nueve (9); 7) Relaciones institucionales calif. Ocho (8); 8) Principios de Administración calif. Nueve (9); 9) Gestión de calidad en el servicio de Justicia calif. Diez (10); 10) Tecnología de los procesos de la información calif. Nueve (9); 11) El presupuesto público calif. Diez (10); 12) Administración de recursos humanos calif. Diez (10); 13) Psicología de la administración calif. Nueve (9); 14) Sociología de las organizaciones calif. Ocho (8); 15) Evaluación institucional y de la calidad calif. Nueve (9); 16) Estadísticas y probabilidades para el análisis calif. Nueve ochenta (9,80); 17) Control de gestión y auditoría calif. Nueve (9); 18) Metodología de la investigación calif. Diez (10).

Acredita haber cursado todos los módulos de la carrera “Maestría en Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 624 horas presenciales: Teoría del Delito I y II; Metodología de la Investigación I y II; Derecho Penal. Parte Especial I y II; Criminología; Política Criminal y Derechos Humanos; Procesal Penal I y II; Taller de Tesis y Seminario. Plan de tesis aprobado bajo título de proyecto: “La disponibilidad de la propia vida en el ámbito de la huelga de hambre penitenciaria” y prórroga extraordinaria concedida.

*Aprobó* los cursos y seminarios que se detallan:

- Curso de “Auxiliar en Procedimiento Penal” -40 hs. presenciales y 40 hs. semi-presenciales-, dictado por el Poder Judicial de la Nación;
- Cursos de Posgrado “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal” -40 hs.- Nota: 7 y “Visión jurisprudencial del proceso penal” -60 hs.- Nota: 8, dictados por la Universidad Nacional del Nordeste;
- Curso sobre “Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. cátedra-, organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional;



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Seminarios sobre “Delitos Aduaneros: Conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” -12 hs. reloj- y “La prueba pericial en el proceso penal” -14 hs. reloj-, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Participó en calidad de *Disertante, Expositor*:

-Seminario Multidisciplinario sobre “El derecho estatal y la interlegalidad en la frontera” Abordajes socio-jurídicos, organizado por el Centro de Estudios en Antropología y Derecho;

-Curso de Capacitación en “Derechos Humanos y Ejecución de la Pena”, organizado por la Asociación Civil “Lucha por la Inclusión Social y la Seguridad Pública”;

Declaró haber sido disertante en la Jornada de Capacitación en Centros de Detención no Penitenciarios” mas adjunta sólo una invitación a participar en tal carácter.

Participó como *Docente Invitado* para dictar un módulo del programa del Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal en la jurisdicción de Posadas, segundo cuatrimestre del año 2006;

Así también dictó el Curso sobre “Derecho Procesal Penal” (Prisión Preventiva, Prisión Domiciliaria, Informes Carcelarios, Probation), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional –Seccional Misiones-, durante los meses de abril, mayo y junio de 2009.

*Se le asignan seis puntos con noventa centésimos (6,90).*

USO OFICIAL

INCISO D): Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos de la Materia Derecho Penal I en la carrera de Abogacía de la Universidad Gastón Dachary, desde marzo de 2013.

Declaró antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

*Se le asigna un (1) punto.*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (32,90).***

**5) CHASSAGNADE, David Andrés**

**Registro Nº 1**

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite. En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1º hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de *Defensor Ad-Hoc*, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

*Se le asignan diecisiete (17) puntos.*

*Subinciso a) 2:* Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria – Dirección de Rentas- del 1º de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

*Se le asignan tres (3) puntos.*

*Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.*

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales , 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

*Se le asignan seis (6) puntos.*

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

- Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios

del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

- Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).
- Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/panelista*:

- Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.
- Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- “Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

*Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).*

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013 es designado bajo el mismo régimen de contratación con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto* con régimen de dedicación simple, en la materia “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil”



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El postulante declara hasta la actualidad pero de la constancia adjunta surge que fue hasta el 31 de diciembre de 2013.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Declara que desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara haber sido Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto Nº 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”.

*Se le asignan dos (2) puntos.*

USO OFICIAL

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

*Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).*

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

*No se le asignan puntos.*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (40,20).**

**6) CHIAMBRETTO, Sofía**

**Registro N° 13**

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1° de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.*

Desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió interinamente al cargo de Secretaria de primera instancia y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1° de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

*Se le asignan trece (13) puntos.*

*Subinciso a) 2: No declara.*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

*Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A Tribunal

*Se le asignan diez (10) puntos.*

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias: -“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la

designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; y por un año a partir del 27 de marzo de 2014.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires/Universidad del Salvador/Southwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Partícipe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

*Se le asigna un (1) punto.*

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adiós a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzal Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

*Se le asignan treinta centésimos (0,30).*

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fullbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

*Se le otorga un punto con treinta centésimos (1,30).*



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (30,60).**

**7) CHUMBITA, José Nicolás Celestino**

**Registro Nro. 2**

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000  
otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita los siguientes antecedentes:

- Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.
- Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.
- Secretario de Relaciones Institucionales UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.
- Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaría de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.
- Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.
- Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.

- Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.
- Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1º de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1º de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1º de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1º de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.
- Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana.
- Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 1º Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.
- Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.
- Declara mas no acredita ejercicio privado de la profesión. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña fotocopias de escritos que acreditan el ejercicio privado en los fueros penal ordinario (años 2014 y 2015), laboral (año 2015), civil y comercial (años 2014 y 2015) y administrativo (año 2015).

*Se le asignan trece (13) puntos.*

*Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que cursó y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

1. “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.
  2. Introducción al Derecho Civil “II<sup>a</sup> Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR
  3. “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”
  4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR
  5. “Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005
  6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR
  7. “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR
  8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. II<sup>o</sup> Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010.
  9. “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010.
  10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1<sup>o</sup> Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011.
  11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012.
  12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009.
  13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012.
  14. “Contratos y Escritura Pública” 2011.
  15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012.
- Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).*

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

- Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1<sup>o</sup> diciembre 2005 y el 1<sup>o</sup> de diciembre 2010.
- Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012.

-Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 1º agosto 2003 al 1º de agosto 2006.

-Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009.

-Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012.

-Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012.

-Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009.

-Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008.

-Prof. Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003.

Declaro y acredito que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR.

Declaro mas no acredito que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.

Declaro y acredito que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013.

Declaro y acredito es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013.

Declaro y acredito que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital Oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo 2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014.

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008). Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino” -Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

#### **Otros cargos académicos**

Declara y acredita otros antecedentes como:

- “promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR.
- director de beca de alumnos en distintas oportunidades.
- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales.
- Director de Pasantía Educativa.
- Jurado en concursos universitarios.
- Organizador de eventos académicos.
- Integrante de comisiones universitarias.

*Se le asignan seis (6) puntos.*

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

- “la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005.
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005.
- “¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005.
- “VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.
- “LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?
- Declara y acredita que es autor del “trabajo de colaboración”: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE”- Julio de 1.999,

Declara que es coautor del material didáctico “EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO, aclara que es inédito y agrega un ejemplar.

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).-

*Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,30).*

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”. (Fs. 461 y 462).-

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen” (fs. 463 a 466). -

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR.

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito.

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001.

*No se le asignan puntos.*

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,55).***

**8) DOMANICO, María Alejandra del Milagro**

**Registro N°: 20**

D.N.I. N°: 16.469.681

Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1963

Fecha de finalización de estudios: 6 de diciembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de mayo de 1986 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeña en el cargo de *Juez de Paz Letrado* del Departamento Sarmiento, de la provincia de San Juan, designada por Concurso ante el Consejo de la Magistratura y por Resolución N° 30 de la Cámara de Diputados desde el 31 de octubre de 1988 hasta la actualidad. Actua con competencia en materia civil, penal, Laboral, Contravencional, Violencia Familiar, Electoral, Notarial y Defensa al Consumidor.

Destaca que la Justicia de Paz en San Juan ha sido creada por la Constitución provincial de 1986, y la legislación le ha otorgado:

-**Competencia Civil** (toda cuestión Civil o Comercial cuyo monto no ascienda de Quince Mil Pesos (\$15.000 – ley 5854-) Interdictos y Sucesiones –ley 8037 inc. 100-;

-**Competencia Penal:** (art. 48 ley provincial 7398);

-**Competencia Contravencional** (-Ley Provincial 781 m-9- competencia en el juzgamiento de las Faltas a Leyes: Provinciales referidas a Salubridad, higiene, transito, orden, Flora, Fauna etc.)-

-**Competencia en Violencia Familiar** –Ley Provincial 7943 –

-**Competencia en materia de Familia** – solo en determinación de cuota alimentaria - Ley Provincial 7072–

-**Competencia en Defensa al Consumidor** –Ley Provincial 7714-

*Se le asignan treinta (30) puntos.*

*Subinciso a) 2:* Declara ser Titular Responsable de un Centro de Acceso a la Justicia Único en la Provincia en la municipalidad de Sarmiento, llamado “Casa de Justicia”, donde desempeña funciones en forma “ad-honorem”, desde el mes de marzo de 2011 hasta la actualidad. Tuvo a su cargo la coordinación, organización y supervisión de los equipos de trabajo. Dicho organismo fue creado mediante convenio entre el Poder Judicial de la provincia de San Juan y la Municipalidad de Sarmiento, bajo el marco del Acuerdo General Número Cinco de la Corte de Justicia de la provincia que estableció crear organismos que brinden asistencia jurídica y gratuita a las poblaciones más alejadas de la capital provincial, a través de las Casas de Justicia.

Declarar integrar –por San Juan- la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia Coordinada y presidida por la Dra. Elena Highton de Nolasco mas de la constancia acompañada surge que “asistió a la reunión anual” de dicha comisión el 28 de mayo de 2014.

Es becaria de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan para la Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial, con Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: Durante los días



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

viernes de los años 2010 y 2011 para el cursado de la MAESTRIA EN MAGISTRATURA Y GESTION JUDICIAL. Declarado también en inciso F).

Es Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de San Juan a partir del 19 de marzo de 2010 a la actualidad.

Declara de forma incompleta (sin la correspondiente certificación) que integró la Comisión redactora de elaboración del proyecto de ley del Niño de la provincia de San Juan, acreditado por la versión taquigráfica del 14 de noviembre de 2002.

Integró la Comisión redactora de la ley de prevención, protección y sanción de la violencia familiar y lo acredita con la versión taquigráfica del 20 de noviembre de 2008 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan.

Integró la Comisión redactora de la Ley de Reforma del Código procesal Penal que incorpora la Cámara Gesell en la toma de testimonios de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos contra la integridad sexual o contra la vida y lo acredita con copia de la versión taquigráfica del día 12 de agosto de 2010 de la Cámara de Diputados de San Juan.

Fue elegida en el cargo de Vocal Titular en las elecciones de renovación de autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan desde el 20 de febrero de 2004.

Acredita su inscripción en la matrícula del Colegio Público de la citada provincia desde el 28 de febrero de 1986 y declara que ejerció la profesión hasta octubre de 1988, pero no acompaña constancia alguna del efectivo ejercicio de esa función.

*No se le asignan puntos.*

*Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.*

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Es alumna de las carreras de postgrado “Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial” que se dictan en la Facultad de Derecho de la UNCUYO, en el marco del convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, la Suprema Corte de Justicia de dicha provincia y Suprema Corte de Justicia de la provincia de San Juan.

Ha terminado de cursar la Especialización, cuyo trabajo final “Características de la violencia intrafamiliar en las zonas alejadas de la ciudad capital de San Juan, específicamente en el Departamento de Sarmiento”, obtuvo la calificación de “Muy Bueno”; no

acompaña el correspondiente título. Asimismo, ha terminado de cursar la Maestría, cuya Tesis se encuentra pendiente de presentación y aprobación.

Aprobó los siguientes cursos:

-Curso de Postgrado de perfeccionamiento académico para docentes y aspirantes a la docencia de la carrera de abogacía. Con un total de 224 horas y una evaluación final, integrado por las siguientes asignaturas: I. Metodologías de la Enseñanza, II. Ciencias del lenguaje, III Metodología de la Investigación Social, IV. Filosofía del Derecho.

Ha participado en calidad de disertante en:

-II Congreso Internacional Violencia, Maltrato y Abuso, sobre “Repercusión de la ley 7943/09 de San Juan (ley de Violencia Familiar) con una duración de 42 horas cátedra. Asimismo, declara haber disertado en la misma oportunidad sobre “El órgano Coordinador de la Ley de Violencia Familiar en la Provincia de San Juan” pero de las constancias agregadas no surge dicha certificación y la ponencia que se correspondería con las fojas señaladas se titula “La red de contención social”.

-Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas –segundas jornadas regionales de justicia de paz del NEA-, en Resistencia, provincia del Chaco.

-Declara disertación que no acredita con relación a la “Defensa Pública en la provincia de San Juan y la Asociación de Abogados”.

-Declara y Adjunta Resolución sobre el patrocinio letrado obligatorio en una causa sobre cuota alimentaria.

-Declara y acompaña el Proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados de San Juan, referido a las Defensorías Públicas modalidad itinerante en la provincia de San Juan, y la participación de la postulante “aportando datos, estadísticas y toda la información solicitada...”.

-Declara y adjunta publicaciones periodísticas sobre la actuación del tribunal en función de la población vulnerable “La justicia cerca de la gente” Diario de Cuyo de fecha 12/11/98.

*Se le asignan cinco puntos con diez centésimos (5,10).*

INCISO D): Declara que fue docente en la asignatura “Victimología” en la carrera de Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo en los años 2011 y 2012. El certificado es del 13/8/2012 y dice que es docente de esa materia.

Se desempeñó en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo, en la asignatura Psicología Jurídica en la categoría Adjunto interino, desde el 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2015.

*Se le asigna un (1) punto.*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO E): Publicó el artículo de Doctrina: “Violencia Familiar” en el Suplemento coleccionable de la Voz del Foro, marzo de 2009.

*Se le asignan treinta centésimos (0,30).*

INCISO F): Declara y acredita con fecha 27 de febrero de 2006, que fue designada para recibir la distinción “Paula Albarracín de Sarmiento”, distinción otorgada por el Gobierno de la provincia de San Juan.

Recibió del Poder Judicial de la provincia de San Juan media beca para el cursado de la Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial.

*No se le asignan puntos.*

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (37,40).***

**9) DOS SANTOS, Malena del Valle**

**Registro Nº 24**

D.N.I. Nº: 25.200.491.

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 11 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de noviembre de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de agosto de 2007 en el cargo de *Jefe de Despacho Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa. A partir del 1º de marzo de 2013 es designada *Escribiente Auxiliar contratada*. El 1º de junio de 2013 fue designada *Jefe de Despacho Relatora contratada* hasta la fecha de inscripción al presente concurso, para la tramitación de las causas relacionadas con la violación de derechos humanos.

*No se le asignan puntos.*

*Subinciso a) 2:* A partir del 27 de diciembre de 2001 se encuentra inscripta en el Consejo

Profesional de la Abogacía de Formosa, bajo el número 1680 de la Matrícula. Desde el 12 de agosto de 2007 se halla encuadrada en la categoría de “Abogados en funciones o empleos incompatibles con la abogacía”.

Declara y acredita que desde el 27 de diciembre de 2001 ejerció la profesión en forma liberal hasta el 12 de agosto de 2007, actuando en los fueros civil y laboral. Acompaña documentación que acredita su desempeño en tal carácter en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

*Se le asignan quince (15) puntos.*

*Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas que se detallan, correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” (294 horas reloj), dictado en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Sede Corrientes-, obteniendo el “Certificado de Formación Completa” el 30 de octubre de 2013: “Ética y responsabilidad judicial” (9 nueve); “Lógica jurídica y decisión judicial” (7 siete); “Técnicas de comunicación oral y escrita” (9 nueve); “Medios alternativos de resolución de conflictos” (7 siete); “Formación interdisciplinaria” (7 siete); “Actualización jurídica y cuestiones novedosas” (7 siete); “Relaciones Institucionales” (7 siete); “Principios de administración” (9 nueve); “Gestión de calidad en el servicio de justicia” (7 siete); “Tecnología de los procesos de la información” (9 nueve); “El presupuesto público” (7.50) siete con cincuenta); “Administración de recursos humanos” (8 ocho); “Psicología de la administración” (8 ocho); “Sociología de las organizaciones” (7 siete); “Evaluación institucional y de la calidad” (7 siete); “Estadísticas y probabilidades para el análisis” (7.50 siete con cincuenta); “Control de gestión y auditoría” (9 nueve); “Metodología de la Investigación” (8 ocho).

Es alumna regular de la “*Maestría en Ciencias Penales*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Nordeste (aprobado por CONEAU, Res. 543/10), con una duración de 2 años y medio, con una carga horaria académica por módulo de 11 horas, con un total de 70 horas reloj y un total de 46 créditos académicos. Ha cursado y aprobado los siguientes módulos: “Criminología” (10 diez); “Derecho Penal Parte Especial I” (7 siete); “Política Criminal y Derechos Humanos” (10 diez); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (8 ocho).

*Aprobó los siguientes cursos y seminarios:*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-“Curso para Aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”, con calificación en el Fuero Civil: Aprobado y fuero Penal: Aprobado, dictado por el Centro de Capacitación Judicial de la provincia de Formosa, realizado entre los meses de abril a julio de 2005.

-Curso de Posgrado “Derecho Procesal Penal” -64 hs. presenciales-, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

-“Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. reloj-, dictado por la Escuela Judicial del consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asistió a los eventos jurídicos que se detallan, en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“Primer Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, 19 y 20 de agosto de 2011.

-“III Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, 15, 16 y 17 de agosto de 2012.

*Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (21,35).***

**10) FLORES, Roberto Eduardo**

**Registro N° 9**

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a1):* Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos Nº 74 al Nº 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso Nº 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado Nº 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso Nº 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

*No se le asignan puntos.*

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015-; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente.

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1<sup>a</sup> Inst., Cámara, TOF, Casación.

*Se le asignan veintidós (22) puntos.*

*Subinciso a3: Se le asignan trece (13) puntos.*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

*No se le asignan puntos.*

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNAN TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.***

USO OFICIAL

**11) GALLETTA, Mariano Gabriel**

**Registro Nº: 11**

D.N.I. N°: 22.157.133

Fecha de Nacimiento: 22 de abril de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título: 4 de julio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título: 11 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría Oficial N° 1 de Morón, el 29 de junio de 1993. El 1° de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, dicho cargo es asignado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 1° de julio de 1998. Fue designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, a partir del 27 de agosto

al 24 de noviembre de 2001. Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a partir del 23 de febrero de 2006, designación prorrogada del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2008.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de febrero de 2008. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de marzo de 2009, promoción prorrogada desde el 1º de julio de 2009 y hasta el 3 de junio de 2010. Fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal federal de San Martín, a partir del 4 de junio de 2010. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Martín, a partir del 22 de septiembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, siendo rescindida dicha contratación a partir del 10 de agosto de 2012.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2014. Fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta a partir del 17 de diciembre de 2013 y, a partir del 10 de septiembre de 2014 fue promovido al cargo efectivo de Secretario Letrado –el que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso- para prestar funciones a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan. A partir del 18 de febrero de 2015 es designado a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de: la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales lo Criminal y Correccional de San Martín, durante el año 2008; la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012; de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acredita su desempeño en tal carácter.

*Se le asignan veintitrés (23) puntos.*

*Subinciso a) 2: No declara.*

*Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO B): No declara

INCISO C): Acredita haber asistido a diversos cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, a saber: “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, 23 de abril de 2013; “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, 30 de junio de 2005; “Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del CPPN”, 22 y 29 de noviembre de 2004; “Taller sobre Juicio Oral”, 15 de septiembre de 2009; “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad”, el 31 de agosto de 2005.

Participó como miembro en las “Terceras Jornadas de Criminalística – Morón ‘96” del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

*Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (38,25).***

**12) GUARDIA, Claudia Edith**

**Registro N°: 12**

D.N.I. N°: 21.358.270

Fecha de Nacimiento: 30 de diciembre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título: 9 de mayo de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título: 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Declara haberse desempeñado como Asesora de Incapaces de la Justicia de Paz Letrada del Departamento Judicial de Berazategui, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, sin declarar un período determinado. Acredita el ejercicio de tal función durante los años 2005 y 2006.

*No se le asignan puntos.*

*Subinciso a) 2:* Se desempeñó como Coordinadora Grupal contratada por seis meses para la ejecución del Programa de Prevención de la discriminación, Abuso y el Maltrato hacia los adultos mayores, del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia de San Juan.

Declara ejercer privadamente la profesión de abogada desde octubre de 2003 a la fecha de su inscripción al concurso. Acredita encontrarse inscripta en el Foro de Abogados de San Juan, bajo la Matrícula nº 3403, Tº VIII, Fº 316, desde el 24 de noviembre de 2006 y acompaña un formulario de matriculación de La Plata del 24 de mayo de 2004.

Asimismo, adjunta escritos que dan cuenta de su actuación de los años 2005, 2006, 2008, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita tener el título de Escribana.

*Se le asignan quince (15) puntos.*

*Subinciso a)3:* *Se le asignan nueve (9) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado el curso “Daño a la persona – Responsabilidad”, de 8 hs., correspondiente a la Diplomatura en Derecho de Daños en la Universidad Nacional de San Juan (20 de abril de 2012), pero de la certificación acompañada surge que asistió al curso. De igual modo, declara haber aprobado el módulo “Responsabilidad del Estado” de la misma diplomatura mas del certificado surge que asistió al curso.

*No se le asignan puntos.*

INCISO D): Declara y acredita haber completado un seminario mediante la modalidad de pasantía en Proyectos de Investigación, dentro del Proyecto “nuevos desarrollos del Derecho Internacional: el derecho al desarrollo y la obligación de la cooperación entre Estados. Dos caras de la misma moneda”, durante el año 2002, con nota de siete (7).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó como docente adscripta en la asignatura “Derecho y Legislación” para la carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de San Juan. Abril de 2008.

*No se le asignan puntos.*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.***

**13) LEO, Roberto**

**Registro N° 8**

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra. a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de*

2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1° de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

*Se le asignan dieciocho (18) puntos.*

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

*Se le asignan seis (6) puntos.*

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de *"Actualización en Derecho Penal"* dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participó en carácter de *panelista* en el seminario *"Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente"* desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

*Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).*

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de *"Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales"* desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

*Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO E): Fue *autor* del artículo *"Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa"*, Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- *"Código Penal Comentado"*, obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.
- *"Delitos contra la salud y el medio ambiente"*, Editorial Hammurabi, año 2009.
- *"Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz"*, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- *"Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante"*, Nota a fallo, Revista *"La Ley"*, del día 5 de noviembre de 2009.
- *"Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública"*, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- *"Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del*

*juicio*” publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

-*“La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva”*, Revista Doctrina Judicial, Editorial “La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.

-*“Responsabilidad penal por productos alimenticios”*, Nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007.

-*“Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos”*, Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue *colaborador* en los libros:

-*“Casos especiales de estafas y otras defraudaciones”*, en 2007, Editorial Hammurabi.

-*“Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistemático desde una teoría comunicativa del delito”*, Editorial Cathedra Jurídica.

Fue *investigador* en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra *“Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal”*. Editorial La Ley, 2012.

*Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).*

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,65).***

**14) MARINI, Rosana Leonor**

**Registro Nro. 19**

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas

por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006 y 2007. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

*Se le asignan dieciocho (18) puntos.*

USO OFICIAL

*Subinciso a)2: No declara.*

*Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el

ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada y el trabajo final integrador, el cual se encuentra pendiente de calificación pero no lo acredita. (Res. CONEAU 282/10). Según el programa, la cursada está completa.

Declara y acredita estar cursando la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en cuyo marco aprobó “Seminario I”, diez (10); “Seminario II”, siete (7); “Seminario III”, siete (7); Primer Nivel de Idioma, diez (10) y Segundo Nivel de Idioma, nueve (9).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excárcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013.
- “Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.
- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.

*Se le asignan seis puntos con noventa y cinco centésimos (6,95).*

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

*Se le asigna un (1) punto.*

INCISO E): Es autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: [www.artiuremagazine.com.ar](http://www.artiuremagazine.com.ar), año 2009.

*Se le asignan treinta centésimos (0,30).*

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (39,25).***

**15) O'CONNOR, Martín**

**Registro N° 15**

D.N.I. N° 25.021.027

Fecha de Nacimiento: 22 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de agosto de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel, prestando juramento el 1° de septiembre de 2011, y que reviste al momento de la inscripción.*

*Se le asignan veintiséis (26) puntos.*

*Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de noviembre de 2002 a agosto de 2011. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.*

*Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal ordinario (2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009); penal federal (años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011)*

*Se le asignan tres (3) puntos.*

*Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.*

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Se encuentra cursando la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en convenio con la Universidad de Buenos Aires. Acompaña constancia de haberse dictado las asignaturas correspondientes. Declara que aprobó un módulo mas no lo acredita debidamente.

Asistió al “Curso de Formación de Capacitadores en destrezas de litigación en juicios orales – Nivel 1” 24 horas, organizado por el INECIP. Declara que se calificó mediante escenificación de litigios y que aprobó el curso quedando habilitado a cursar el Nivel 2, mas tales extremos no surgen de la documentación aportada.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut: “Litigación inicial” (en el proceso penal oral adversarial) 12 horas reloj y “Ateneo de Jueces Penales”, 8 horas reloj.

Participó de las “Jornadas de Pueblos Indígenas en la Patagonia”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Participó de la “Jornadas de Derecho Indígena”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Cursa la Carrera de Profesorado de educación media y superior en Ciencias Jurídicas que se dicta en la Facultad de Derecho de la UBA. Ha aprobado las siguientes asignaturas: “Filosofía”, 10 (diez); “Psicología de la Educación”, 9 (nueve); Teoría y política educacional”, 8 (ocho); “Epistemología y metodología de la investigación”, 8 (ocho); “Aspectos administrativos y organizacionales de la educación argentina”, 8 (ocho); “Didáctica General”, 10 (diez); “Didáctica Especial”, 8 (ocho). Restan las materias “Observación y práctica de la enseñanza” y la Residencia.-

Fue expositor:

-curso “Intervinientes en el Nuevo Código Procesal Penal de Neuquén”. Escuela de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Neuquén – Capacitación dada en las ciudades de Zapala y Neuquén, los días 28 y 29 de noviembre de 2.012, respectivamente.

-Curso “La ética y el lenguaje jurídico”. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. 6 de noviembre de 2.003.

-Presentación del libro “El ejercicio de la abogacía y el secreto profesional”. Sociedad Hebraica Argentina. 8 de mayo de 2.008.

*Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).*

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad de Palermo se desempeñó como Profesor Titular de la materia Teoría del Derecho desde el 1º cuatrimestre de 2008 al primer cuatrimestre de 2011; y como Profesor Asociado los años 2005-2006.

Declara que en la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante de segunda en la materia Teoría General del Derecho en el período 2002-2004, mas no lo acredita debidamente acompañando copia del acta del examen rendido en dicha casa de estudios, y no la certificación de servicios correspondiente.

*Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO E): Declara y acredita como coautoría colectiva el libro “Las Nulidades y los medios de impugnación en el proceso penal”, siendo el autor del artículo “El requisito de la sentencia definitiva en el recurso de casación”.

Declara y acredita que ha publicado:

-artículo “La presencia del abogado defensor en la declaración indagatoria”. Abril de 2.004. Editorial: Revista “Todo legal”.  
-artículo “La ley 25.990, ¿una reforma conservadora?”, en coautoría. Abril 2.005. Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

*Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).*

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (46,40).***

**16) PÉREZ CURCI, Juan Ignacio**

**Registro N° 4**

D.N.I. N°: 26.010.097

Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1977

Fecha de finalización de estudios: 9 de octubre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de febrero de 2003, Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Ministerio Pùblico de la Defensa como Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Oficial nº 13 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara de Apelaciones, el 1º de julio de 2000. Se lo designó interinamente Escribiente del 1º de febrero al 30 de junio de 2001. El 1º de julio de 2001 fue efectivizado en el cargo de Auxiliar Administrativo y el 15 de febrero de 2002 fue reescalafonado al cargo de Auxiliar. Entre el 17 de noviembre de 2003 y el 17 de noviembre de 2005 gozó de una licencia extraordinaria por razones científicas y, a su vez, se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 1º de marzo de 2006. El 8 de marzo de 2006 fue designado Oficial de la dependencia citada. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho el 18 de julio de 2006 hasta el 8 de noviembre de 2006, fecha en la que se lo nombró interinamente Prosecretario Administrativo de la Defensoría indicada. El 17 de enero de 2007 fue contratado como Jefe de Despacho hasta el 1º de 2007, fecha en la que se lo contrató, bajo la modalidad de locación de servicios, como Defensor Ad-hoc nivel “J”, hasta el 8 de mayo de 2007, cuando volvió a desempeñarse como Jefe de Despacho interino, hasta el 2 de diciembre de 2007. Del 2 de diciembre de 2007 al 1º de marzo de 2008 cubrió un interinato de Prosecretario Administrativo y de esa fecha al 6 de marzo continuó como Jefe de Despacho. El 6 de marzo de 2008 ingresó al Poder Judicial de la Nación como Prosecretario de Cámara en la Cámara Federal de Casación Penal, Vocalía nº 6 hasta el 14 de diciembre de 2009, fecha en que fue contratado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones como adscripto a la Defensoría ante los Tribunales de primera y segunda instancia de Mendoza. El 1º de febrero de 2010 se lo contrata como Secretario Letrado para desempeñarse a cargo de la dependencia antes citada y el 13 de agosto de 2010 se lo efectiviza en dicho. El 1º de octubre de 2013 se lo designa a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza, el cual desempeña al momento de su inscripción.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc en la Defensoría nº 8 referida durante el año 2008; ante todas las instancias y tribunales orales desde el 21 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015.

Declara y acredita, asimismo, ser Co-Titular de la Comisión de Refugiados de la Defensoría General de la Nación desde el 1º de octubre de 2013 hasta la fecha de su inscripción al concurso.

*Se le asignan veinticuatro (24) puntos.*

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.*

INCISO B): Es Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Católica Argentina, título expedido el 12 de noviembre de 2013.

Es Magíster en Derecho Internacional por la Universidad Latranense de Roma, Italia, título expedido el 4 de julio de 2005.

*Se le asignan doce (12) puntos.*

INCISO C): Obtuvo el Diplomado en Derechos Humanos, especialización en accesos a la justicia por la Universidad Católica de Uruguay e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, el 21 de febrero de 2008.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- “Defensa Pública Eficaz. Garantía del Estado de Derecho”, el 5/4/06.
- “Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables”, el 8/6/10.
- “Teleconferencia sobre Amparo”, el 13/12/10.
- “La unidad de registro, sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, el 27/4/11.
- “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, el 31/5/11.
- “Encuentro Nacional sobre defensa pública y monitoreo de la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”, el 8/7/11.
- “Los derechos económicos, sociales y culturales”, el 23/8/11.
- “La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones”, el 6/12/11.
- “Derechos Humanos y VIH/Sida”, el 37/6/12.
- “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”, el 17/9/12.
- “¿Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”, el 22/10/12.
- “Justicia y Vejez: nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, el 23/4/13.
- “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”, el 24/5/13.
- “Justicia de transición en España e inmunidad de los crímenes de la dictadura”, el 5/6/13. -Taller de Formación de Formadores “Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad”. Del 11 al 14 de noviembre de 2013.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”, del 20 al 22 de agosto de 2014.

Asistió a otros eventos jurídicos no organizados por DGN.

Participó en carácter de disertante/expositor en:

-Jornada académica sobre “De Iustitia Et Iure en el siglo de oro”, en la UCA el 6/9/06.

-Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en la Universidad Católica de Uruguay, el 31/10/06.

-Conferencia “El futuro del arbitraje internacional en la Argentina”, en la UCA el 18/4/07.

-IV Encuentro Nacional de docentes universitarios católicos. Ponencia: “La aplicación del Derecho Internacional de los DDHH en Argentina”, en mayo 2007.

-III Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en Centro Universitario Ritter dos Reis, Brasil, el 14/6/07.

-Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en la UCA, el 5/6/09.

-Conferencia “La incidencia de la jurisprudencia interamericana en el sistema constitucional y penal latinoamericano: con referencia al derecho argentino y peruano”, en la Universidad Católica de San Pablo, el 2/9/09.

-Conferencia “La incidencia de la jurisprudencia interamericana en el sistema constitucional y penal latinoamericano: con referencia al derecho argentino y peruano”, en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el 1º/9/09.

-Conferencia “Influencia de las sentencias de la CIDH en la jurisprudencia peruana y argentina”, en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el 3/9/09.

-Conferencia “La protección de los DDHH en el Sistema Interamericano: balance y perspectivas”, en la Universidad Católica de Santo Toribio de Mogrovejo, el 4/9/09.

-VI Seminario Permanente de DDHH “Xavier Gorostiaga”, en la Universidad Andrés Bello, Chile, el 11/6/10.

-Jornada sobre Derechos Humanos en el Colegio de Abogados de la Libertad, Trujillo, Perú, en abril de 2011.

-Conferencia “Derechos Fundamentales en el proceso penal latinoamericano” en la Universidad Católica de San Pablo, el 12/4/11.

-6 sesiones académicas de clase con los estudiantes de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Deontología Jurídica, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, el 25/4/12.

-Conferencia “El nuevo derecho procesal latinoamericano”, en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el 14/4/11.

- Programa de Capacitación continua organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, sobre Prisión Preventiva, criterio legitimantes, el 31/5/11.
- Conferencia “El sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su recepción jurisprudencial”, en la UCA Cuyo, el 14/10/11.
- VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural, sobre “La protección de la propiedad privada en la jurisprudencia de la CIDH”, en la UCA Chile, el 21/10/11.
- II Jornadas Provinciales sobre la oralidad en el derecho, sobre “Las condiciones de las reformas procesales a la luz de las Reglas de Brasilia, los Tratados de DDHH y el Acceso a la Justicia”, en Mendoza.
- “Criminología dei diritti umani. L’Esperienza argentina” en la Università degli studi di Siena, Italia, el 23/4/12.
- Conferencia “Trata de personas: un recorrido jurídico, social y psicológico”, expuso sobre “El delito de trata de personas, el enfoque jurídico”, en la Universidad del Aconcagua, el 8/6/12.
- “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, Mendoza, el 1º/11/13.
- Conferencia para el lanzamiento de la “Global strategy ‘Beyond Detention 2014-2019’” para el Alto Comisionado para Refugiado de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, el 7/7/14.
- Congreso Latinoamericano de Derecho Penal, en la UCA de Cuyo 6, 7 y 8 de noviembre de 2014.

*Se le asignan cuatro puntos con ochenta centésimos (4,80).*

INCISO D): En la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” se desempeñó en los siguientes cargos y períodos:

Para la materia Derecho Internacional Público: del 1º de septiembre de 2005 al 28 de febrero 2007, Profesor Asistente; del 12 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2013, Profesor Adjunto; del 1º de agosto de 2013 a la actualidad, Profesor Protitular.

Para la materia Derechos Humanos: del 25 de abril de 2008 al 28 de febrero de 2010, Profesor Adjunto a cargo.

En la Universidad Nacional de La Matanza se desempeñó como Profesor Adjunto de la materia Derecho Internacional Público, del 21 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

En la Universidad de Mendoza se desempeña como Profesor Adjunto de la materia Derecho Penal – Parte General, desde el 1º de abril de 2012 a la actualidad y como Director de la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Penal” desde diciembre de 2013.

En la Universidad del Aconcagua se desempeña como Profesor a cargo del módulo “Garantías en el proceso penal” de la Diplomatura en Actualización de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 1º de marzo de 2013 a la actualidad.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

En la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Bolivia, se desempeñó como Profesor Titular del módulo “Teoría de la Prueba y Medios de Prueba” en el programa de Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas, del 22 al 26 de julio de 2013 y del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011.

Declara haber sido Investigador de la Universidad de Firenza, Italia, entre el 14 y el 29 de abril de 2012.

Declara otros cargos académicos que no corresponde consignar.

*Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“Reseña sobre la actualidad del Derecho Comunitario Europeo – La inclusión de la Carta de Niza en el Tratado que instituye una Constitución para Europa como sistema de protección de los derechos humanos de la Unión Europea”, Editorial El Derecho, 20/7/05.

-“La globalización y sus consecuencias en el nuevo orden jurídico internacional”, Ed. El Derecho, 20/3/06.

-“La Corte Europea de DDHH y el principio jurisdiccional penal universal en materia de genocidio”, Revista de Derecho Penal El Derecho nº 8/08.

-Publicó un escrito “Se presenta. Plantea Inconstitucionalidad. Solicita Sobreseimiento. Reserva del caso federal”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa Nº 6 año 2011, Sec. Planteos Defensistas.

-“El nuevo paradigma de proceso penal en Argentina”, Revista IPSO IURE, año 4, nº 13, Corte Superior de Lambayeque, Perú.

-“La medida cautelar restrictiva de la libertad en derecho internacional de los derechos humanos”, en Revista de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Vol II, República de Perú.

-“Los recientes precedentes jurisprudenciales en materia de condenas a perpetuidad a menores de edad”, Revista de Derecho Penal El Derecho, octubre 2012.

-“Derecho de acceso a la justicia en el sistema interamericano de derechos humanos”, La Ley, 27/6/14.

Fue Coordinador del libro de autores varios titulado “Los derechos humanos en Latinoamérica”, del cual escribió el capítulo “La razonabilidad de la duración de la prisión preventiva a la luz de la jurisprudencia interamericana”.

Fue Co-Coordinador del libro IV Jornadas Internacionales de Derecho Natural, Editorial de la UCA.

Es autor del libro “Las medidas privativas de la libertad y los tribunales internacionales”, Ed. Académica Española, 2012.

Es coautor del artículo “La defensa pública en la República Argentina y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en la Revista del Ministerio Público de la Defensa.

*Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).*

INCISO F): Obtuvo un reconocimiento del Instituto Interamericano de DDHH. San José de Costa Rica, “por su valiosa investigación titulada: La Defensoría Pública Argentina como vía de acceso a la Justicia interamericana”.

Fue incorporado como miembro honorario del Colegio de Abogados de La Libertad, Trujillo, República del Perú.

Fue incorporado como miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, República del Perú y se le otorgó un reconocimiento institucional y la distinción de honor al mérito jurídico.

Fue incorporado como miembro del comité consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de San Pablo de Arequipa, República del Perú.

*No se le asignan puntos.*

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y UN PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (61,05).***

**17) RAMAYÓN, Nicolás**

**Registro N° 10**

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como Auxiliar Principal de Tercera en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de Auxiliar administrativo en la misma Cámara entre el 1º de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al*



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1º de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1º de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de *Prosecretario Letrado* y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado*, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario Letrado*, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados.

*Se le asignan veintitrés (23) puntos.*

*Subinciso a2): No declara.*

*Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médica forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

*Se le asignan seis (6) puntos.*

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “*Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria*”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “*Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones*”, con su trabajo: “*Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683*”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

*Se le asignan ochenta centésimos (0,80).*

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda – por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara –mas no acredita- que lo es hasta la fecha de inscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña dos certificados del departamento de Carrera Docente de la UBA en los que consta el desempeño declarado como Ayudante de Segunda entre los períodos 2000 a 2005 y 2005 a 2010, correspondientes a las materias Derecho Tributario y Elementos de Derecho Penal, respectivamente.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

*Se le asigna un (1) punto.*

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.
- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nº 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.
- “*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.
- “*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.
- “*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.
- “*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1º de febrero de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

*-Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3.

-“*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

- “*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-“*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

- “*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

- “*Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria*” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-“*Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

Nota a Fallos:

-“*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.

-“*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2.

- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

-“*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

- “Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.
- “Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.
- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector y coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

- “*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.
- “*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.
- “*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.
- “*Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado*”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, Nº 5, septiembre/octubre 2009.
- “*Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”*”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.
- Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005.
- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.  
*Se le asignan siete (7) puntos.*

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

*No se le asignan puntos.*

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (50,80)***

**18) ROCHA, Hernán**

**Registro N° 6**

D.N.I. N°: 24.227.108

Fecha de Nacimiento: 2 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de mayo de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 27 de febrero de 1997 ingresó al Poder Judicial de la Nación en la actual categoría de *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín hasta el 18 de mayo de 1997. El 21 de diciembre de 2000 reingresó en la actual categoría de *Jefe de Despacho Relator* hasta el 5 de noviembre de 2003 en la misma dependencia. Se desempeñó como *Prosecretario Administrativo interino* en los siguientes períodos: desde el 6 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2003, del 6 de julio hasta el 15 de septiembre de 2004, entre el 1º de marzo y el 31 de agosto de 2005, desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo de 2006, del 1º de septiembre al 29 de noviembre de 2006 y desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo de 2007. Se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado* en los períodos que se detallan: del 30 de noviembre de 2006 al 28 de febrero de 2007 y desde el 21 de mayo hasta el 21 de agosto de 2007, aceptándose la renuncia al cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Asimismo entre el 21 de diciembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2006

cumplió funciones de actuario en audiencias de debate como así también en el trámite diario de causas, por ausencia del secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín.

El 12 de octubre de 1999 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Auxiliar 4º* en la Fiscalía General del Departamento Judicial San Isidro, tomando posesión el 2 de noviembre de 1999. Con fecha 19 de diciembre de 2000 fue aceptada su renuncia al cargo. El 5 de julio de 2007 reingresó con el cargo de Defensor en la Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento el 23 de agosto de 2007, cargo que desempeña en la actualidad.

*Se le asignan veintiocho (28) puntos.*

*Subinciso a) 2:* Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro al Tomo XXX, Folio 292 de fecha 13 de julio de 1999. Suspendido de la matrícula voluntariamente desde el 18 de octubre de 1999. Con fecha 25 de febrero de 2008 se procedió a la modificación del motivo de la suspensión por ocupar un cargo incompatible con el ejercicio profesional el que se computará a partir del 1º de noviembre de 1999. No acredita el efectivo ejercicio de su desempeño como defensor particular.

*No se le asigna puntaje.*

*Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS.***

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciùn*

Julián Horacio LANGEVIN  
Presidente

Patricia AZZI

Paola BIGLIANI

Cecilia Leonor MAGE

María Virginia SANSONE

Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)

USO OFICIAL